

Actualización Municipalismo y Solidaridad. Guía sobre la cooperación descentralizada municipal

Términos de Referencia

28/10/2024

1. Objetivo

Seleccionar a una persona o entidad encargada elaborar la Adaptación/ Actualización del manual “Municipalismo y Solidaridad. Guía sobre la cooperación descentralizada”

https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4660/resource_files/municipalismo_y_solidaridad.pdf

2. La organización

Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (CONFOCOS).

3. Descripción de la propuesta

Se propone actualizar el manual sobre cooperación descentralizada, un recurso destinado principalmente a los gobiernos locales, que repasa el concepto mismo y su marco jurídico, el papel de los fondos regionales de cooperación, los instrumentos técnico-políticos al alcance de los municipios y las relaciones con otras instituciones de la cooperación. La actualización incorporará el nuevo marco legislativo recogido en la ley 1/2023, de 20 de febrero, de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, teniendo muy presente la coherencia de políticas y la innovación.

Consideramos el manual como una herramienta de consulta, sensibilización y formación necesaria para aproximar la cooperación descentralizada municipal a los representantes públicos como titulares de obligación (especialmente aquellos que se incorporan a responsabilidades de cooperación y solidaridad, pero no han tenido una aproximación previa). Aunque será un recurso que también pueda ser de interés para perfiles técnicos y ciudadanía en general.

Contextualización

Próximos a celebrar el 30 aniversario de la CONFOCOS, aprobada la nueva ley de cooperación 1/2023 de 20 de febrero con un reconocimiento explícito de la cooperación descentralizada, más concretamente de la cooperación descentralizada municipal, y con un nuevo periodo programático en marcha, esta guía debe ser una herramienta que nos permita seguir manteniendo y reforzando el papel del municipalismo, en un contexto donde los discursos anti-cooperación ganan protagonismo. Sabemos que el municipalismo es el cauce de participación más directo e inmediato de la ciudadanía en sus responsabilidades democráticas, entre las que destacamos la de exigir y comprometerse en las políticas de cooperación al desarrollo. Las entidades locales como instituciones más cercanas a la ciudadanía deben seguir recogiendo y estimulando la preocupación social ante la crítica situación en que sobrevive una gran mayoría de la población mundial.



Público Objetivo

- Representantes públicos
- Perfiles técnicos

4. Descripción de la metodología

La metodología de trabajo de dicho encargo debe incluir:

- A. Constitución del equipo del proyecto que incluya a la persona responsable de la contratación junto al equipo motor del proyecto conformado por las gerencias del Fons Menorquí de Cooperació, Fons Pitiús de Cooperació y CONFOCOS.
- B. Proceso participativo, con metodologías y herramientas participativas.
- C. Claridad y organización de todo el proceso de trabajo, con detalle de las diferentes fases de la propuesta, incluido cronograma revisable mensualmente.
- D. El lenguaje de la publicación tendrá que ser inclusivo y no sexista.
- E. El/la adjudicatario/a queda expresamente obligado/a a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato, información, documentación, archivos o especificaciones en cualquier soporte, claves de acceso a programas informáticos, etc., facilitadas por la CONFOCOS para la ejecución del contrato.
- F. Firma de convenio entre ambas partes donde se establecen medidas legales de la contratación, junto con plan de trabajo y seguimiento económico.

5. Requisitos

Es requisito la acreditación de las siguientes cuestiones:

A. Formación:

- Titulación universitaria superior (Licenciatura, Grado) en Ciencias Sociales o similar
- Formación específica en Cooperación Internacional, Acción Humanitaria y EpDCG. Especial atención a la cooperación descentralizada.

B. Experiencia:

- Experiencia profesional relevante de mínimo 2 años en cooperación municipalista y/o de gobiernos locales.
- Experiencia profesional relevante de mínimo 2 años en el tercer sector y la cooperación internacional.

A la hora de identificar posibles proveedores, valoraremos que se sientan identificados/as con principios de la organización como:

- Aprendizaje activo
- Actitud crítica
- Participación activa
- Transformación social
- Compromiso
- Ciudadanía global

6. Criterios de valoración

Para la valoración de las ofertas se establecen los criterios de valoración y con la ponderación siguiente:



- a) Propuesta técnica de un máximo 5 páginas: 40 puntos
 - Calidad de la metodología y claridad e innovación de la propuesta (25)
 - Plan de trabajo y cronograma (15)
 - b) Perfil: 30 puntos
 - Formación específica (15)
 - Experiencia profesional (15)
 - c) Presupuesto: 30 puntos
- Se otorgará la máxima puntuación a la oferta con el precio más bajo. El resto se valorarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = (\text{Om}/\text{Ov}) \times 30$$

Donde "Om" es el precio más bajo de todas las propuestas presentada. Donde "Ov" es el precio de la propuesta objeto de valoración

7. Resultados esperados

El/la proveedor/a seleccionado/a deberá comprometerse a cumplir con los siguientes resultados y productos:

- Manual actualizado en el contexto de la ley 1/2023, teniendo muy presentes la puesta en valor de la cooperación municipalista y los ámbitos estratégicos de: Derechos Humanos, Cooperación Feminista, Gobernanza, Cooperación Técnica Municipal, Sostenibilidad y Movilidad Humana.
- Participación en la actividad de presentación del manual "*Municipalismo y Solidaridad. Guía sobre la cooperación descentralizada*"

8. Cronograma

Establecer calendario de entrega de los diferentes productos

- 18 de noviembre presentación candidaturas.
- 25 de noviembre comunicación persona o entidad seleccionada.
- 15 de abril producto final.
- Mayo presentación pública de la guía.

9. Presentación de candidaturas

Las personas y/o entidades interesadas en presentar su candidatura deberán enviar su propuesta, junto con un presupuesto detallado antes del **18 de noviembre de 2024** y remitirla a: coordinacion@confederaciondefondos.org

10. Presupuesto de la propuesta

9.000€ + IVA